

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2919 LLEIDA

Asunto. Concurso 463/11

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto.- 463/11.

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso.- Pallars Obres i Serveis, S.L., con domicilio en c/ Tarragona, 34 de Tremp (Lleida), con CIF núm. B-25410101 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración.- 27 de diciembre de 2011.

Administradores concursales:

Xavier Nayach Rius, como Letrado, con domicilio en Av. Verdaguer, 24 de la Pobra de Segur, e-mail: nayach@esnad.net y teléfono 973 681491.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de quince días naturales desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 9 de enero de 2012.-

ID: A120002125-1